

Don José Rivero Romero, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Jerónimo Ortega Ros y don Jaime Pou Díaz, ambos del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

b) Suplentes:

Don Mariano Sebastián Herrador, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Andrés Santiago Suárez Suárez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Luis Gómez Martínez y don Francisco Miguel Gil-Pérez, funcionarios del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Imo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**6175** *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia tres vacantes de Ayudante de Obras Públicas en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, con residencia en dicha ciudad.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las vacantes que a continuación se detallan:

Servicio: Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife (3 plazas).

Residencia: Santa Cruz de Tenerife.

Cuerpo a que corresponden: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Pertenecer al citado Cuerpo en cualquier situación administrativa prevista en la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Situación administrativa: Las plazas se servirán en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria deberán solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por la ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Quienes obtengan dichas plazas no adquirirán la condición de funcionarios propios del Organismo en cuestión, sino que mantendrán la de funcionarios del Estado en situación de supernumerario mientras desempeñen dicha plaza. Tampoco podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, José María Gil Egea.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

**6176** *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Públicas en la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, con residencia en Zaragoza.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Cuarta Jefatura Regional de Carreteras.

Residencia: Zaragoza

Cuerpos a que corresponde: Delineantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, José María Gil Egea.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

**6177** *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe del Gabinete Técnico de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe del Gabinete Técnico de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Residencia: Valladolid.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, José María Gil Egea.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

**6178** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño por la que se publica los nombres de los aprobados en el concurso-oposición libre y restringido para cubrir dos vacantes de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de la misma.*

Aprobada por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, el 22 del mes actual, la propuesta formulada por esta Jefatura para la provisión de dos vacantes de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia, como resultado del concurso-oposición libre y restringido celebrado el día 12 anterior, se publican a continuación los nombres de los aprobados:

D. Julio Acha Benes.

D. Juan Emerio Sáez Loma-Osorio.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado advirtiendo que los interesados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 27 de febrero de 1974.—El Ingeniero Jefe.—1.817-E.